



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F.: P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

DECRETO DE APROBACION LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS INSCRITAS Y EXCLUIDAS PLAN LOCAL DE EMPLEO 2019-2020.-

Fecha. 14 de marzo de 2.019

Nº.

Doña Ana Isabel Díaz Fernández, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Riosa (Asturias).

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2019 por la que se aprueban la Convocatoria y las Bases para la selección de dos puestos de trabajo en el marco del Plan Local de Empleo del Ayuntamiento de Riosa 2019-2020: 1 OFICIAL ALBAÑIL Y 1 PEON DE ALBAÑILERIA

Considerando que con fecha 21 de febrero de 2019 se publica en el Tablón de Anuncios, en la página Web del Ayuntamiento de Riosa y en www.trabajastur.com anuncio de dicha convocatoria en el que se abre un plazo de presentación de solicitudes del 22 de febrero al 4 de marzo de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes , publicadas las listas provisionales y vistas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º. APROBAR las LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS INSCRITAS Y EXCLUIDAS para la selección de los siguientes puestos, sin que, según lo dispuesto en la Base Octava, el hecho de figurar inscrito en dicha lista implique el reconocimiento por el Ayuntamiento del cumplimiento de los requisitos de acceso al presente proceso selectivo.:

OFICIAL ALBAÑIL

PERSONAS INSCRITAS

DNI
10825334Q
11076413G

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
-----	--------------------



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F.: P - 3305800 - I
R.E.L. - 01330582

09440741T	2. Es perceptor de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018.
09400944Q	1. No cumple requisito de experiencia requerida.
71729271E	1. No cumple requisito de experiencia requerida.
71775137A	1. No cumple requisito de experiencia requerida.
71697584Y	3. Instancia presentada fuera de plazo.

1. No cumple requisito de acreditar fehacientemente la formación y/o experiencia requerida.
2. Es perceptor de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018.
3. Instancia presentada fuera de plazo.

PEÓN ALBAÑIL

PERSONAS INSCRITAS

DNI	OBSERVACIONES
71770775B	1. CONDICIONADA a la presentación de acreditación de no ser perceptor de prestación por desempleo a fecha de 8 de octubre de 2018 según normativa de la convocatoria.
10825334Q	
71729271E	1. CONDICIONADA a la presentación de acreditación de no ser perceptor de prestación por desempleo a fecha de 8 de octubre de 2018 según normativa de la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.F. P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

71775137A	1. CONDICIONADA a la presentación de acreditación de no ser perceptor de prestación por desempleo a fecha de 8 de octubre de 2018 según normativa de la convocatoria.
71651078Y	
33294814Z	
09400944Q	
71764173X	

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
09419446A	2. Es perceptora de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018.
09440741T	2. Es perceptora de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018.
71778613Y	3. Acredita en este momento que no pertenece a ninguno de los colectivos a contratar dentro de los planes de empleo (parados de larga duración o persona en exclusión social) tal y como se recoge en la normativa reguladora.
X1700618K	4. Ha tenido trabajado en el ayuntamiento más del periodo permitido en la convocatoria.

1. Las personas inscritas y CONDICIONADAS a la acreditación posterior de no ser perceptores de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018 lo han sido en virtud de los datos declarados y firmados como ciertos en su instancia de presentación de solicitudes y serán objeto de comprobación ulterior.



AYUNTAMIENTO DE RIOSA
CONCEYU DE RIOSA
(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.E.: P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

2. Acredita en este momento que es perceptor de prestación por desempleo a fecha 8 de octubre de 2018.
3. Acredita en este momento que no pertenece a ninguno de los colectivos a contratar dentro de los planes de empleo (parados de larga duración o persona en exclusión social) tal y como se recoge en la normativa reguladora.
4. Ha tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Riosa o su sector público de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:
 1. Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 20 de octubre de 2016, BOPA de 31 de octubre)..
 2. Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de septiembre de 2017, BOPA de 4 de octubre).

2º LA FECHA DE LAS PRUEBAS para la selección de **OFICIAL ALBAÑIL**, serán el día **21 de Marzo a las 9:30 horas** en la Casa de Cultura, sita en L'Ará.(Riosa)

3º.- LA FECHA DE LAS PRUEBAS para la selección de **PEON ALBAÑIL**, serán el día **21 de Marzo a las 11:00 horas** en la Casa de Cultura, sita en L'Ará.(Riosa)

4º. - Nombrar como miembros de la Comisión de Selección a los siguientes:

Selección de OFICIAL ALBAÑIL Y PEON ALBAÑIL

Presidente: D^a. María Yolanda Suárez Martínez, Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Riosa, (personal funcionario), o persona en quien delegue

Vocales:

- D. Marco Antonio Mediavilla . UG.T. –FSP o persona en quien delegue
- D. Raúl Martínez Condado, CC.OO o persona en quien delegue
- Un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Riosa, o persona en quien delegue
- D. Raúl Martínez Condado, personal laboral del Ayuntamiento de Riosa, o persona en quien delegue

Asesores Técnicos:

- D^a. Elisa Muñoz Fernández, (Agente de Desarrollo Local)
- D. Cesar Luis Chichas García (Asesor Municipal en materia urbanística)

Secretaria:

-D^a. María Luisa Álvarez Muñoz. personal laboral del Ayuntamiento de Riosa, o persona en quien delegue

5º. PUBLICAR la presente lista en la página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

6º. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma en La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa a catorce de marzo de 2019

LA ALCALDESA PRESIDENTA



LA SECRETARIA ACCTAL.